



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 071

LA PLATA,

31 ENE. 2005

Visto la nota cursada por la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, por el cual se solicita se de por terminada a partir del 1º de febrero de 2005, las funciones interinas de Coordinador de Area en la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REDES PARA LA EQUIDAD EN SALUD (PROGRESA), a la Licenciada MARIA ALEJANDRA GIORGIERI; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, se propone para desempeñar dichas funciones a la Doctora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

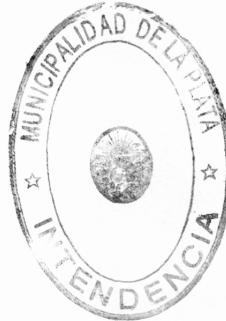
ARTICULO 1º.- Dar por terminada a partir del 1º de febrero de 2005, la asignación de funciones interinas de Coordinador de Area en la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REDES PARA LA EQUIDAD EN SALUD (PROGRESA), con la correspondiente Bonificación por Función, dispuestas por Decreto nro. 716/04, a la agente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, Licenciada MARIA ALEJANDRA GIORGIERI, DNI. 17.225.744, Legajo nro. 13211; quien revista en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 04 _ con un régimen de 44 horas semanales de labor _.

ARTICULO 2º.- Asignase a partir del 1º de febrero de 2005, funciones interinas de Coordinador de Area en la UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE REDES PARA LA EQUIDAD EN SALUD (PROGRESA), con la correspondiente Bonificación por Función, a la agente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, Doctora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, DNI. 10.725.059, Legajo nro. 10331; quien revista en el Agrupamiento Profesional del Equipo de Salud, Categoría 06 _ con un régimen de 44 horas semanales de labor _.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA